

NUEVO SISTEMA DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA

Curso presencial - online

Organizado por la
Sección de Toledo
del Colegio de Economistas de Madrid

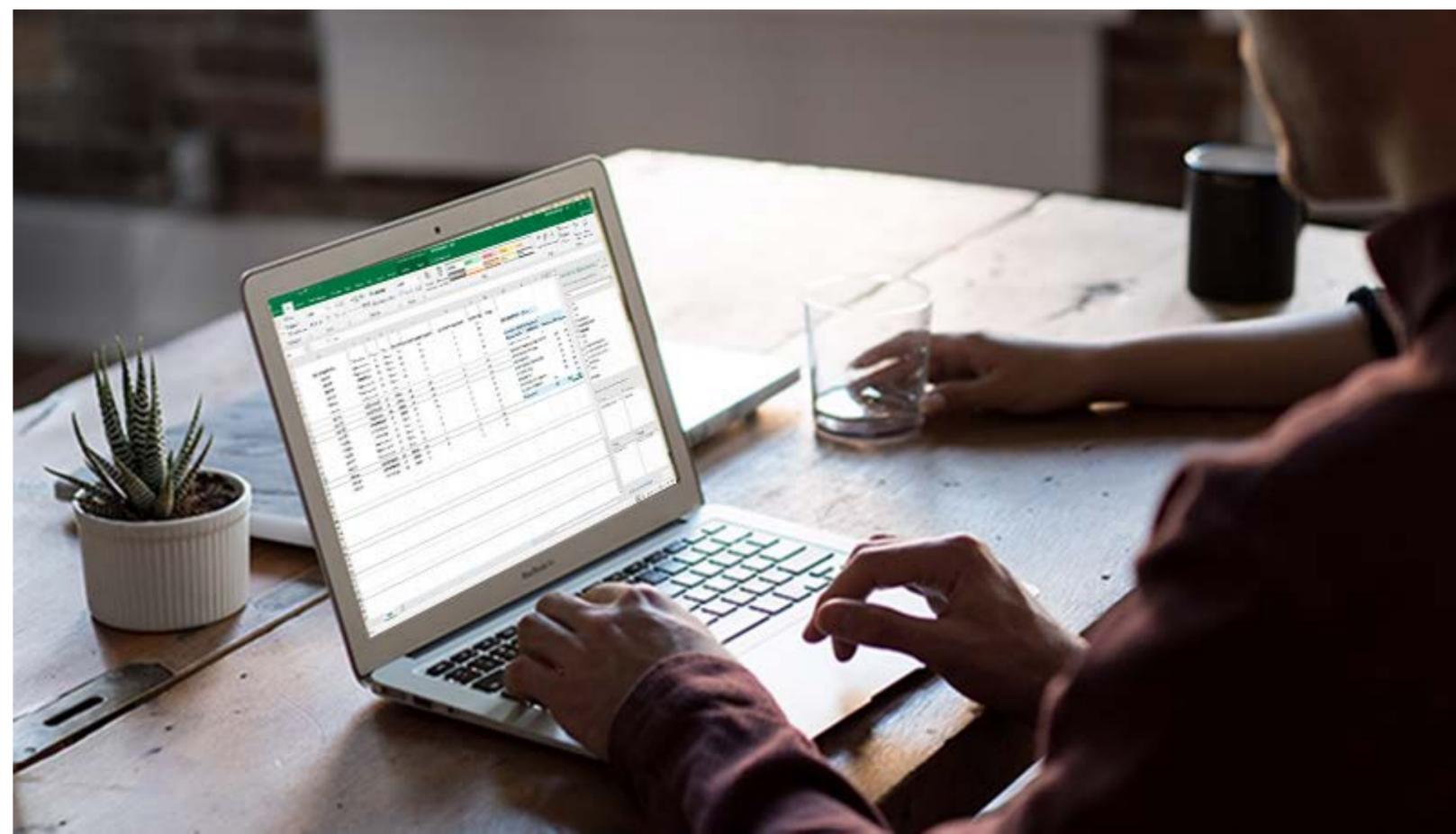
4 de diciembre de 2024
3 horas lectivas



Tras la aprobación de la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas, se hizo público un Primer Borrador de Proyecto de Real Decreto por el que se desarrolla reglamentariamente la facturación electrónica obligatoria en operaciones entre empresarios y profesionales (operaciones B2B)

El objetivo de esta jornada es dar a conocer algunos aspectos del **NUEVO SISTEMA DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA** (operaciones B2B). Se repasarán la principales fechas del calendario y qué se espera que ocurra en cada uno de los próximos años.

2025 está destinado a ser el año de mayores novedades en la factura electrónica.



Programa

1º Requisitos de los sistemas informáticos de facturación.

2º Nueva obligación de expedir factura electrónica (operaciones B2B)

3º Proyecto RD POR EL QUE SE DESARROLLA LA LEY 18/2022, FACTURACIÓN ELECTRÓNICA:

- Definiciones: factura electrónica obligatoria (operaciones B2B), plataforma de intercambio de facturas electrónicas y solución pública de facturación electrónica.
- Ámbito subjetivo de aplicación.
- Excepciones a la obligación de factura electrónica.
- Sistema español de factura electrónica.
- Interoperabilidad de formatos de factura electrónica.
- Interconexión entre plataformas de intercambio de facturas electrónicas privadas.
- Estados de la factura electrónica.
- Requisitos para operar como plataforma de intercambio de facturas electrónicas.





Profesorado

Ponente

Mar Puente Casasola

Técnico de Hacienda (Valladolid)

Información e inscripciones

Calendario y horario

Miércoles, 4 de diciembre de 2024

De 16:30 a 19:30 h.

3 horas lectivas

Importe matrícula*

- Precio general: 90€
- Economistas colegiados: 75 €

La Sección de Toledo del Colegio de Economistas de Madrid se reserva el derecho de anular el curso si no se llega a un número mínimo de alumnos.

Modalidad impartición

Curso presencial con posibilidad de seguimiento online

Inscríbete aquí 

Formas de pago



Transferencia bancaria

Colegio de Economistas de Madrid. Sección Toledo
ES36 3081 0176 6111 0256 1626 (Eurocaja Rural)
ES73 2103 7006 9700 3007 2633 (Unicaja Banco)

Indicando en el concepto nombre del alumno + NSFE



Inscripción

Colegio de Economistas
de Madrid

Sección Toledo

C/ Miguel de Cervantes, 8

1º | 45001 Toledo

Telf.: (+34) 925 250 388

toledo@cemad.es

www.cemad.es